



Intus el Sr. D. Felipe Main, Alcalde teniente

Intus el Sr. D. José María Carreras, Alcalde segundo

El Sr. D. Federico Larrañaga  
pidiendo informe de  
su comportamiento.

Se ha visto un memorial del Sr. D. Federico Larrañaga, Regidor, exponiendo, que para ciertos fines le es conveniente acreditar que desde que desempeña el honorífico cargo de tal Regidor, ha llenado cumplidamente sus deberes, desempeñando con ellos y procura las comisiones que se le han confiado, especialmente la de dirección de la oficina de cobranza de la contribución, de que es comisario, con expresión de si ha en la fecha se ha notado inercia, mal manejo de sus fondos, o alguna otra cosa que este en oposición de tan delicado cargo; y últimamente si es cierto, que teniéndolo como tal Regidor, cuando como Oficial de la Audiencia Nacional y honrado vecino, siempre ha estado al lado de las autoridades, ofreciéndose a ellas para el sosten de las Instituciones que nos rigen, el orden y tranquilidad pública; y para poderlo conseguir, solicita que esta corporación se sirva informar cuanto le conste sobre la certeza del anterior relato, y que así hecho se le entregue todo el resultado. Y acordada la misma conformidad. Fue a la par que sorprende la concepción del literal sentido de este memorial, ignorando cuantas causas pueden motivar esta petición, el Ayuntamiento no obstante está muy satisfecho de la conducta observada por el Sr. Regidor D. Federico Larrañaga, de todos los cargos que se le tienen confiados, como también de su eficacia, pureza, e inteligencia con que los desempeña; al mismo tiempo lo está en igualdad de circunstancias de todos los demás Señores que componen esta Municipalidad; manifestación que asegura y tranquiliza la delicadeza del Señor que motiva esta resolución, y demás a quien comprende. Y por último que teniéndolo como Regidor, como Oficial de la Audiencia Nacional, y como particular siempre se ha visto solícito al lado de las autoridades, ofreciéndose del modo más explícito para